

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27784 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos procedentes de los buques (RRC-006) en sus instalaciones del Puerto de Huelva.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión de fecha 25 de junio de 2026, aprobó el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos de carga procedentes de los buques en sus instalaciones del Puerto de Huelva, a favor de la empresa Decal España, S.A., por un periodo de seis (6) años, bajo las condiciones y requisitos establecidos en el vigente Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en el Puerto de Huelva

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Huelva, 13 de agosto de 2026.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A260036420-1